

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

17573 *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Extremadura-Badajoz por la que se convoca subasta pública de enajenación de diversos bienes inmuebles.*

La Delegación de Economía y Hacienda convoca subasta pública de los bienes inmuebles que se relacionan a continuación:

Finca 1.- Urbana, señalada con el número 9 de la calle Rufino González, en Valle de Matamoros, con una superficie en solar de cuarenta y ocho metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de setenta y cinco metros cuadrados y se compone de: Planta baja de tres estancias (un pequeño vestíbulo que se usaba de salón-comedor-cocina, una estancia sin iluminación, ni ventilación y un pequeño aseo, con una superficie construida de cuarenta y ocho metros cuadrados) y planta primera destinada a almacén a la que se accede por una escalera de fuerte pendiente compuesta de dos estancias, una de ellas sin ventilación, ni iluminación, con una superficie construida de veintisiete metros cuadrados.

Referencia catastral 1902406PC9510S0001XO.

Es la finca registral 1.014 del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Importe: 5.580 euros.

Finca 2.- Inmueble en Fregenal de la Sierra. Urbana, Tinado, señalado con el número treinta y tres en la calle General Cabanellas, de esta ciudad, con una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados, que linda a la derecha entrando con callejuela que va desde la calle Bazán al puente de Jerez, a la que hace esquina, izquierda con porción que le fue segregada y por espalda con corrales de las casas de doña Isidora Cordero Coco y don José González Infantes.

Es la finca registral 1.452 del Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra.

Título: 100% pleno dominio por título de adjudicación.

Referencia catastral 5578801QC0257N0001UE.

Importe: 126.670 euros.

La subasta se celebrará ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz, sita en el Paseo de San Francisco, número 17, el día 29 de mayo de 2019, a las 11 horas, y en su Servicio de Patrimonio del Estado puede verse el Pliego de Condiciones.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente, en concepto de fianza, un depósito del 5 % del tipo de salida de la finca por la que se haya de pujar, debiendo constituirse, en su caso, depósitos independientes para cada finca.

El depósito deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales sitas en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Ante la Mesa deberá acreditarse la constitución del depósito mediante la presentación del ejemplar para la Administración. No se admitirán consignaciones en efectivo.

Badajoz, 15 de abril de 2019.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda.
P.S. El Secretario General, Francisco Javier Montero Casado.

ID: A190021326-1